



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 1 de 2

1767

RESOLUCIÓN No
(08 ABR 2011)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos, para la elección del Representante de los Estudiantes ante un CONSEJO DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1479 del 09 de marzo de 2011, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles ante los CONSEJOS DE FACULTAD de PREGRADO: SEDE CENTRAL: Facultad de Ciencias Agropecuarias; POSGRADO: SEDE CENTRAL: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería; SEDES SECCIONALES: Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 14 de abril de 2011, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., los PROGRAMAS DE PREGRADO elijan su REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, ante el respectivo CONSEJO DE FACULTAD, igualmente, para que el día 15 y/o 16 de abril de 2011, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., los PROGRAMAS DE POSGRADO elijan su REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, ante el respectivo CONSEJO DE FACULTAD.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1436 del 22 de marzo de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección del Representante de los Estudiantes de pregrado y postgrado ante los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos aspirantes a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	FACULTAD
JORGE LUIS SALCEDO GUTIERREZ	200721091	CIENCIAS AGROPECUARIAS
YESID ENRIQUE FIGUEROLO RODRÍGUEZ	200810810 1.020.729.837	CIENCIAS AGROPECUARIAS

Que revisadas las inscripciones de los candidatos junto con las constancias allegadas por la Coordinación del Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico, el Comité Electoral encontró, que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución de Convocatoria No. 1479 del 09 de marzo de 2011, y Reglamento Adoptado por Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones, Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



1767

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación Estudiantil ante el CONSEJO DE FACULTAD, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Estudiantes YESID ENRIQUE FIGUEREDO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.729.837 y código estudiantil No. 200810810, adscrito al Programa de Ingeniería Agronómica y JORGE LUIS SALCEDO GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.774.117 y código estudiantil No. 200721091, adscrito al Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, toda vez que cumplen con los requisitos de que tratan las Resoluciones Rectorales No.1479 del 09 de marzo de 2011 y 1436 de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

08 ABR 2011

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: *Alto* SU MA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Proyecto: Fanny Sánchez Palencia
Secretaría General

